

San Lorenzo, 18 de febrero de 2026.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/03 y Dto. Reglamentario vigente, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **CONSULTORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA C.S.S.P SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80112035-7**, por un **Precio Unitario Total de Gs. 16.450.240 (Son Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cuarenta) IVA incluido, y, un Monto Mínimo de Gs. 252.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones) IVA Incluido y, Monto Máximo de Gs. 504.000.000 (Guaraníes quinientos cuatro millones) IVA Incluido** para el procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2026, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. CONTRATO ABIERTO." ID: 478.209, según R.I.M.S.L N° 245 de fecha 12 de febrero de 2026.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 60 de la Resolución 4401/23 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente,


Adriana Espinosa de Ceval
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

